

sostuvo de manera especial en su mano y controló, usándolos como sus portavoces para instruir a su Iglesia en cualquier lugar, en toda reunión, a lo largo de esta edad.

Aunque esté compuesta de solamente dos o tres miembros, en cada congregación o *Ecclesia* deben buscar reconocer la voluntad de la Cabeza con respecto a todos sus asuntos. Deben sentir una unidad con todas las estimadas *ecclesias* de “la misma fe” en el sacrificio de nuestro querido Redentor y en las promesas de Dios, dondequiera que sea. Deben estar deseosas de conocer su bienestar y reconocer el hecho de que el Señor, como supervisor de su trabajo, puede hoy en día, como también en cualquier periodo, usar algunos instrumentos especiales para el servicio de la *Iglesia como un todo*, así como también usar a ciertos miembros de cada pequeña compañía local. Acudiendo al Señor de esa manera y reconociendo el carácter de los servidores que él usaría (humildes, entusiastas, claros en la Verdad, dando evidencias de tener el untamiento y la unción del Espíritu) ellos estarían preparados para *esperar* dichos ministerios generales para las necesidades de toda la Iglesia, y *buscar* una participación en la bendición y dispensación del “alimento (espiritual) a su debido tiempo” que el Maestro nos prometió. También, ellos recordarán de manera especial cómo él prometió las bendiciones especiales al final de esta era y que él proporcionaría cosas nuevas así como también antiguas para la casa de fe por medio de los canales apropiados de su elección (Mateo 24:45-47).

Los medios, los canales de estas bendiciones, el mismo Señor los supervisará y dirigirá. Todos los miembros del cuerpo unido a la Cabeza deben tener confianza y buscar el cumplimiento de sus promesas; pero no obstante, deben “probad los espíritus”, para probar las doctrinas, provengan de quien provengan. El poner a prueba no implica una pérdida de confianza en aquellos que son reconocidos como canales de la Verdad divinamente dirigidos, sino que esto implica una fidelidad al Señor y a la Verdad como algo superior a todos los maestros humanos y sus declaraciones; esto

implica también que ellos no están escuchando la voz del hombre, sino la voz del Pastor Principal; que ellos se dan un banquete con sus palabras y las aman, “aman masticarlas y digerirlas”. Estos miembros del cuerpo crecen más fuertes y más rápidamente que los demás, en el Señor y en el poder de su fuerza, porque están más atentos a la guía e instrucciones del Señor.

Sin embargo, esta unidad general del cuerpo, esta afinidad general, esta enseñanza general a través de un canal general, que el Señor ha proporcionado para la reunión de sus joyas con él mismo durante su segunda presencia (Malaquías 3:17, Mateo 24:31), no interfiere con un reconocimiento apropiado del orden en cada una de las pequeñas compañías, o *ecclesias*. Por muy pequeña que sea la compañía, debería haber orden en ésta. Sin embargo, mediante esta palabra “orden” nosotros no queremos decir “frialdad” o “formalismo”. El orden que mejor y más satisfactoriamente funciona es aquel que funciona silenciosamente y del cual los mecanismos están fuera de la vista. No obstante, si la reunión fuera tan pequeña como tres, cinco o diez, deberían acudir al Señor para determinar su guía respecto de cuáles de ellos deberían ser reconocidos como ancianos, o más avanzados en la Verdad, teniendo las diversas calificaciones de un Anciano como ya las hemos visto esbozadas en la Palabra inspirada: claridad en la Verdad, aptitud para enseñarla, vida intachable con respecto al carácter moral, y habilidad de preservar el orden sin la innecesaria fricción, como podría estar ejemplificado en su familia, etc.

Si, de esa manera, la pequeña compañía tiene la Palabra y el Espíritu del Señor ante ellos y actuando sobre ellos, el resultado de sus opiniones conjuntas, como está expresado en una elección de servidores, debería ser aceptado como la opinión del Señor respecto del asunto, las personas elegidas como ancianos serían muy probablemente los mejores y los más apropiados en el grupo. Sin embargo, se debe tener cuidado de que tales elecciones no sean realizadas sin la debida consideración y oración, de aquí que

es aconsejable que se haga el debido anuncio por anticipado, y que sea reconocido que solamente aquellos que sostengan ser miembros de la Nueva Creación (hombres y mujeres) intentarán expresar la opinión del Señor respecto del asunto, en el voto. Deberían haber tales que hayan pasado el punto de *arrepentimiento* por el pecado y *restitución* en la medida de su habilidad y *aceptación* del sacrificio del Señor Jesús como la base de su armonía con Dios; y quien, por lo tanto, haya realizado una completa consagración de sí mismo al Señor, y de ese modo haya estado sujeto a la unción y a todos los privilegios de la “casa de los hijos”. Estos son los únicos competentes para apreciar y expresar la opinión, la voluntad, de la Cabeza del cuerpo. Estos son los únicos que constituyen la Iglesia, el cuerpo de Cristo, aunque otros que todavía no han dado el paso de la consagración, pero que confían en la preciosa sangre, pueden ser considerados como miembros de “la casa de fe” de cuyo progreso se tiene la esperanza, y cuyo bienestar debe ser considerado.

Ordenación de ancianos en cada Ecclesia

“Y constituyeron ancianos en cada iglesia, y habiendo orado con ayuno, los encomendaron al Señor, en quien habían creído.” (Hechos 14:23)

La forma de este enunciado con otras referencias a los ancianos, en relación con todas las iglesias, justifica la deducción de que ésta era la *invariable* costumbre en la Iglesia primitiva. El término “ancianos”, como se ve en el texto, incluye a predicadores, pastores, maestros y profetas (o expositores públicos); de aquí que es importante que aprendamos lo que significa esta palabra “*ordenado*”. En la actualidad, esta palabra se usa generalmente con referencia a una ceremonia de investidura, pero éste no es el significado de la palabra griega *jeirotoneo* que es usada en este texto. Significa “*elegir al extender la mano*”, que es todavía la forma usual de votar. Esta definición es dada en el *Prof. Young’s Analytical Concordance*. Como este puede ser

considerado como una autoridad presbiteriana, también daremos la definición establecida en el *Strong's Exhaustive Concordance*, que puede ser considerado como una autoridad metodista. La última define la raíz de la palabra: “Alguien que extiende la mano, o un votante (que levanta la mano)”.

Una palabra griega totalmente diferente es usada cuando nuestro Señor declaró respecto de los apóstoles: “No me elegisteis vosotros a mí, sino que os *elegí* a vosotros, yo os he puesto para vayáis y llevéis fruto, y vuestro fruto permanezca; para que todo lo que pidieréis al Padre en mi nombre, Él os lo dé.” (Juan 15:16). Esta es la misma palabra, *eklektoi*, usada por el Apóstol cuando, al hablar de su ordenación, decía: “Para esto yo fui *constituido* predicador y apóstol (digo verdad en Cristo, no miento), y maestro de los gentiles en fe y verdad.” (1 Timoteo 2:7). Pero esta ordenación que el Apóstol declara de manera distinta, “Pablo, apóstol ‘no de hombres ni por hombre, sino por Jesucristo y por Dios el Padre que lo resucitó de los muertos’” (Gálatas 1:1). Todos los miembros del Cuerpo Ungido, unidos con la Cabeza y partícipes de su Espíritu, son por lo tanto ordenados de manera similar, ciertamente no para el apostolado como lo fue Pablo sino para ser ministros (servidores) de la Verdad, cada uno en la medida de sus talentos y oportunidades (Isaías 61:1), los doce solamente fueron *ordenados* para ser apóstoles, o representantes especiales: ministros plenipotenciarios.

Al recurrir a la ordenación o reconocimiento de los ancianos por medio del voto de la congregación (*Ecclesia*) de la Nueva Creación “extendiendo la mano”, como se vió anteriormente, notamos que éste era el modo tradicional, porque el Apóstol usa la misma palabra griega para decir cómo Tito se convirtió en su ayudante. Él dice en 2 Corintios 8:19: “sino que *también fue designado* por las iglesias como compañero de nuestra peregrinación”. Las palabras en cursiva provienen de la palabra griega *jeirotoneo* que, como se mostró anteriormente, significa “elegir extendiendo la mano”. Y además, la palabra “también” implica aquí que el mismo Apóstol

fue elegido por medio de una votación similar. No elegido ni escogido para ser un apóstol sino para ser un misionero, en esta ocasión un representante de las iglesias y sin duda a costa de ellos.

Evidentemente, sin embargo, algunos de los subsecuentes viajes del Apóstol sucedieron sin el voto o apoyo de la Iglesia de Antioquía (2 Timoteo 1:15). Las regulaciones de la Iglesia Primitiva permitieron que todos ejerzan libremente sus talentos y administración de acuerdo con sus propias conciencias. Las *ecclesias* (congregaciones) podían aceptar o rehusar los servicios de los apóstoles, aun como sus representantes especiales, y los apóstoles podían aceptar o rechazar tales compromisos, cada uno de ellos ejerciendo su propia libertad de conciencia.

Pero, ¿no hay ninguna ordenación de ancianos, etc., que se mencione en el Nuevo Testamento a parte de ésta, una elección? ¿Hay algo que signifique *dar autoridad* o permiso para predicar, como la palabra inglesa *ordain* (ordenar) que ahora es usada generalmente en todas las confesiones en relación con el dar licencia y ordenar ancianos, predicadores, etc.? Nosotros examinaremos estas preguntas.

La palabra *ordain* (ordenar), en relación a los ancianos, es usada solamente en otro lugar y es la traducción de una palabra griega distinta, a saber, *kathistemi*, que significa: “poner”, *Young*. “Colocar”, *Strong*. Esta palabra aparece en Tito 1:5: “Por esta causa te dejé en Creta, para que corrigieses lo deficiente, y *establecieses* (*kathistemi*) ancianos en cada ciudad, así como yo te mandé”, esto es, como yo lo dispuse. *Nueva Versión Internacional*, “Y en cada pueblo *nombraba*”. Aparentemente, este texto parece implicar que Tito estaba autorizado para designar a estos ancianos, sin tener en cuenta los deseos de las congregaciones (iglesias, *ecclesias*); y es en vista de esto que se basa la teoría episcopal del ordenamiento eclesial. Católicos, episcopales y metodistas-episcopales, todos reclaman a sus obispos que establezcan una autoridad apostólica,

que coloquen o designen ancianos para las congregaciones, sin la extensión de la mano o voto de la Iglesia.

Este texto es el baluarte de esta idea, pero parece ser más bien un débil soporte cuando observamos la última oración: “Así como yo te mandé”, y reflexionamos que sin duda el Apóstol no daría a Tito el “encargo” o la instrucción de actuar de manera distinta de la que él (el Apóstol) actuó sobre este asunto. La explicación del propio procedimiento del Apóstol, traducida correctamente, es muy explícita: “Y constituyeron ancianos en cada iglesia, y habiendo orado con ayuno, los encomendaron al Señor, en quien habían creído.” (Hechos 14:23).

Indudablemente el consejo del Apóstol y el de Tito, a quien él encomendó especialmente a los hermanos como un ministro fiel de la Verdad, no solamente sería deseado sino que buscado por los hermanos y muy en general seguido; no obstante, el Apóstol y todos quienes siguieron sus pasos buscaron poner la responsabilidad donde Dios la puso, sobre la *Ecclesia*, cuyo interés debería ser “probar los espíritus (el que enseña y su enseñanza) si son de Dios” (1 Juan 4:1). El Apóstol aconseja, “Si alguien habla en desacuerdo con esta Palabra, es porque no hay luz en él”, y “aléjense de aquellos”; la iglesia no debe votar por aquellos y de ninguna manera aceptarlos como maestros, ancianos, etc.

En cualquier evento, sería necesario el acuerdo de la *Ecclesia*, ya sea expresado por el voto, como está establecido, o no; no obstante supongamos que Tito hubiera designado ancianos que no congeniaban con los hermanos, ¿cuánto tiempo habría prevalecido la paz?, ¿cuánto servicio pastoral u otro tipo de servicio realizaría tal Anciano, detestable para los sentimientos de la Iglesia? Prácticamente nada.

Las prácticas sacerdotales, y no las enseñanzas de nuestro Señor y sus doce apóstoles, son responsables de la división de los santos en dos clases llamadas “clérigo” y “laicos”. Es el espíritu de las

prácticas sacerdotales y del anticristo que todavía busca dominar sobre la herencia de Dios, imponiendo prácticas antibíblicas, trayendo consigo la ignorancia en las congregaciones. El Señor y los Apóstoles no reconocen a los ancianos sino a la Iglesia (*Ecclesia*) como el cuerpo de Cristo, y cualquiera que fuera la dignidad u honor que se le atribuya a los ancianos fieles, como servidores del Señor y de la Iglesia, no es simplemente su reconocimiento de ellos mismos ni su reconocimiento por otros ancianos. La elección de la congregación debe conocerlos, debe reconocer sus gracias y habilidades cristianas a la luz de la Palabra de Dios, de lo contrario ellos no pueden otorgarle ninguna posición ni honor. Por ello, ningún Anciano tiene autoridad alguna por medio de su auto designación. Ciertamente, la posición de ignorar a la Iglesia, el cuerpo de Cristo, y de nombrarse por sí mismo, y por su opinión, superior al conjunto, como de primera clase, tal hermano no tiene una actitud adecuada como para ser reconocido como un Anciano, siendo los principales puntos esenciales para tal servicio: la humildad y un reconocimiento de la unidad de la *Ecclesia* como el cuerpo del Señor.

Ni tampoco ningún hermano debería asumir las responsabilidades públicas en la Iglesia como líder, representante, etc., sin ninguna elección, aunque esté seguro de que no haya ninguna objeción respecto de su aceptabilidad. El método de las Escrituras de ordenar ancianos en todas las iglesias es por elección de la congregación, extendiendo la mano en un voto. Insistir en tal elección antes de iniciar el servicio es seguir la orden de las Escrituras, fortifica al Anciano y adicionalmente, recuerda a la *Ecclesia* sus deberes y responsabilidades como designar a los ancianos en nombre y espíritu del Señor, a medida que expresa la elección de Dios, la voluntad de Dios. Adicionalmente, esta disposición de las Escrituras interesa a los miembros de la *Ecclesia* respecto de todas las palabras y acciones de los ancianos, como sus servidores y representantes. Se opone a la idea muy dominante de que los ancianos poseen y gobiernan la

congregación y pone fin a su pensamiento y a su discurso de “mi pueblo”, más que del “pueblo de Dios a quien yo sirvo”.

¿Por qué estos asuntos, tan claramente expuestos en las Escrituras, no son comprendidos ni explicados de manera más general? Porque la naturaleza humana se complace de tener honores y preferencias, y cae fácilmente en condiciones erróneas que le favorecen; porque ellos han sido aceptados durante diecisiete siglos; porque el pueblo permite estas condiciones y las prefiere en lugar de las libertades por las cuales Cristo libera. Además, muchos también se han sentido tan seguros de que las costumbres de Babilonia deben ser correctas que ellos nunca han estudiado la Palabra del Señor respecto de este asunto.

El periodo de servicio de los Ancianos

Según la inspiración, nada está dicho respecto del periodo para el cual debería ser elegido un anciano, por ello estamos en la libertad de ejercer el razonamiento y el juicio en relación con esta cuestión. Muchas personas pueden ser ancianos estimados, o hermanos desarrollados en la Iglesia, y pueden ser útiles y altamente apreciados, y sin embargo, no ser parte de los ancianos elegidos presentados por la *Ecclesia* como sus representantes: predicadores, maestros, pastores. Las “mujeres ancianas” * son así varias veces aludidas de manera honorable por los apóstoles, sin la menor insinuación de que cualquiera de ellas fuera alguna vez elegida como anciana representante o maestra en la congregación (*Ecclesia*). Algunos elegidos como adecuados para el servicio de la *Ecclesia* podrían dejar de poseer las calificaciones estipuladas; u otros podrían, bajo la divina providencia, avanzar hacia una mayor eficiencia para el servicio de la Iglesia. Un año o sus subdivisiones, un semestre o un trimestre, parecerían ser periodos apropiados para tales servicios, el último si las personas son menos experimentadas y el anterior si son muy experimentadas y favorablemente conocidos. A falta de una ley, o más aun de un consejo o sugerencia, cada congregación debería

determinar la voluntad de Dios en cada caso, de la mejor manera posible.

* La posición de la mujer en la Iglesia es tratada en el Cap. V. (En inglés, en proceso de traducción).

La cantidad de ancianos

La cantidad de ancianos no está limitada por las Escrituras, pero de manera razonable, mucho dependería del tamaño de la *Ecclesia*, así como también de la cantidad disponible: competentes, etc. (No se debería *asumir* a nadie como un creyente ni como plenamente consagrado; tal debería haber recibido, de palabra y de hecho, inequívocas evidencias de su fe y de su consagración mucho antes de ser elegido como Anciano). Nosotros estamos a favor de tener cuantos ancianos posean las calificaciones esbozadas, y los privilegios de los servicios entre ellos. Si el apropiado fervor actúa sobre los ancianos y desean algún tipo de trabajo misionero o de prédica requeriría de algunos de ellos, o parte del tiempo de muchos. Cada *Ecclesia* debería ser de ese modo un seminario teológico del cual saldrían continuamente maestros eficientes hacia campos más amplios del servicio. El Anciano que muestre envidia de los demás y un deseo de dificultar que ellos ministren, debería ser considerado como indigno de continuar; sin embargo, no se debería elegir a ningún incompetente ni novato, para satisfacer su vanidad. La Iglesia, como miembros del cuerpo de Cristo, debe votar de la manera en que ellos confían que la Cabeza los haría votar.

Quizás se debería tener cuidado para evitar elegir un Anciano cuando no haya nadie competente para el servicio, respecto de las calificaciones establecidas por los apóstoles, es mucho mejor no tener ancianos que tenerlos incompetentes. En el ínterin, hasta que se encuentre un hermano competente para el servicio, dejemos que las reuniones sean de un tipo informal, teniendo a la Biblia como libro de texto y al Hermano Rusell presente de manera

representativa como maestro a través de *Estudios de las Escrituras*, vuestro Anciano elegido, si así lo prefieren.

¿Quiénes pueden elegir a los Ancianos y cómo?

Solamente la *Ecclesia* (el cuerpo: hombres y mujeres), las Criaturas Nuevas, son electores o votantes, la “familia de la fe”. *Los creyentes que no han sido consagrados*, no tienen nada que ver con tal elección, porque lo que se busca es la elección del Señor a través de su “cuerpo”, que posee su Espíritu. Todos los del cuerpo consagrado deberían votar y cualquiera de ellos puede hacer nominaciones en una reunión general convocada para ese propósito, preferiblemente una semana antes de la votación, de modo que se disponga del tiempo para considerar el voto.

Algunos han pedido que el voto debería ser mediante balotas, de manera que todos puedan sentirse más libres de expresar su real elección. Nosotros respondemos que cualquier ventaja que haya en esto es anulada por una desventaja, a saber, la pérdida de la disciplina y la formación del carácter realizada por medio de la manera apostólica de “extender la mano”. Cada uno debería aprender a ser abierto y franco, aunque al mismo tiempo, afectuoso y delicado. Recuérdese que el voto es la elección del Señor expresada por los miembros de su cuerpo hasta el límite de su habilidad para percibirlo. Nadie tiene la libertad de rehuir este deber, ni de favorecer a uno por encima del otro excepto cuando crea que posee y expresa la mente del Señor.

Las mayorías insuficientes

En los asuntos terrenales, la voz de una escasa mayoría es la que decide, pero evidentemente no debería ser así en la *Ecclesia* del Señor, o cuerpo. Más bien, hasta donde sea posible, el mandato de la mayoría debería prevalecer y se debería buscar un veredicto o una decisión unánime. El hermano que reciba una escasa mayoría en la votación no debe sentirse incómodo en aceptarla como “la

elección del Señor”, ante la la congregación. Se debería buscar otro candidato capaz de tener el apoyo de todos, o de casi todos, voto tras voto, semana tras semana, hasta encontrarlo o abandonar el asunto; o dejar que todos acuerden respecto de dos o tres o más que puedan servir por turnos y así tener consenso. Pero si prevalece el fervoroso amor por el Señor y la Verdad, con oración en busca de guía y la disposición de preferir otro hermano, cuando los talentos están en igualdad de condiciones, generalmente será fácil unificar criterios en relación con la voluntad divina respecto del asunto. “Nada hagáis por contienda o vanagloria”. “Solícitos en guardar la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz.” (Filipenses 2:3, Efesos 4:3).

El mismo orden debería prevalecer con respecto a la elección de los ayudantes llamados diáconos y diaconizas, cuya buena reputación también debería ser tomada en cuenta como una calificación. (Ver 1 Timoteo 3:8-13). Estos pueden ser para cualquier servicio requerido, y ellos deberían tener tantas de las calificaciones de los ancianos como sea posible, incluyendo la aptitud como maestros y las gracias del Espíritu.

Variedad de ministerios

Como ya se vio, los ancianos pueden tener calificaciones especiales en uno u otro aspecto, algunos sobresalientes para exhortar, otros para enseñar, otros para las profecías o para la oratoria, otros como predicadores, para atraer el interés de los no creyentes, y otros como pastores que supervisan de manera general el rebaño en sus diversos intereses, locales o generales. El discurso del Apóstol Pablo a los Ancianos de la *Ecclesia* en Éfeso nos da un panorama general del ministerio al cual cada individuo debe adaptar y ajustar sus talentos como administrador. Sus palabras son muy dignas de una cuidadosa y piadosa consideración por la cual todos acepten el servicio de un Anciano en cualquier aspecto del trabajo. Él dijo: “Por tanto, mirad por vosotros, y por todo el rebaño en que el Espíritu Santo os ha puesto

por obispos, para apacentar la iglesia del Señor, la cual él ganó por su propia sangre.” (Hechos 20:28). ¡Ah claro! Los ancianos en primer lugar deben mirarse *ellos mismos*, no vaya a ser que el pequeño honor de su posición los haga sentirse orgullosos y arrogantes, y no vaya a ser que ellos asuman para sí autoridad y honores que corresponden a la Cabeza, el Pastor Principal. El alimentar al rebaño es competencia del Señor, como está escrito: “Como pastor, sentará su rebaño; en su brazo llevará los corderos, y en su seno los llevará; pastoreará suavemente a las recién paridas.” (Isaías 40:11). Por ello, cuando alguien es elegido como Anciano, puede representar al Pastor Principal, puede ser el instrumento o el canal a través del cual el gran Pastor del rebaño puede enviar su propio “alimento en el momento oportuno”, “cosas nuevas y viejas”.

“¡Ay de los pastores que destruyen y dispersan las ovejas de mi rebaño!, dice Jehová. Por tanto, así ha dicho Jehová Dios de Israel a los pastores que apacientan mi pueblo: Vosotros dispersasteis mis ovejas, y las espantasteis, y no las habéis cuidado. He aquí que yo castigo la maldad de vuestras obras, dice Jehová. Y pondré sobre ellas pastores que las apacienten; y no temerán más, ni se amedrentarán, ni serán menoscabadas, dice Jehová.” Jeremías 23:1,2,4

La imposición de las manos del Presbiterio

(1) “No descuides el don que hay en ti, que te fue dado mediante profecía con la *imposición de las manos del presbiterio*”(Reunión de ancianos). 1 Timoteo 4:14.

(2) “A los cuales (los siete diáconos escogidos por la iglesia) presentaron ante los apóstoles, quienes, orando, *les impusieron las manos*” Hechos 6:6.

(3) “En la Iglesias (*ecclesia*) que estaba en Antioquia... dijo el Espíritu Santo: Apártame a Bernabé y a Saulo para la obra que los

he llamado. Entonces habiendo ayunado y orado, *les impusieron las manos* y los despidieron”. Hechos 13:1-3.

(4) “*No impongas con ligereza las manos* a ninguno, ni participes en pecados ajenos”. 1 Timoteo 5:22.

(5) “*Y habiéndoles impuesto Pablo las manos*, vino sobre ellos el Espíritu Santo; y hablaban en lenguas, y profetizaban (predicaban). Hechos 9:6.

(6) “Entonces les *imponían las manos*, (los apóstoles) y *recibían* el Espíritu Santo”. Hechos 8:17-19.

(7) “Por lo cual te aconsejo que avives el fuego del don de Dios que está en ti por *la imposición de mis manos*”. 2 Timoteo 1:6. De esa manera presentamos el testimonio inspirado con relación a la imposición de manos en la *Eccllesia* de la Nueva Creación. En los últimos tres (5, 6, 7), se pone de manifiesto la referencia sobre el hecho de impartir “dones”, cosa común en la Iglesia primitiva. Así, las manos apostólicas fueron impuestas sobre todos los creyentes consagrados, y a continuación uno o más dones: “lenguas”, etc. “Una cantidad del Espíritu es otorgada a cada hombre para que se beneficie también”.* Los primeros cuatro textos (1, 2, 3, 4) pueden ser agrupados de manera correspondiente a una enseñanza general; es decir, como una marca de aprobación o endose, pero no como un signo de permiso o autorización.

* Ver Volumen V, Cap. Viii (en inglés).

(1) Timoteo, el hijo “adoptivo” de Pablo en el ministerio, ya había sido bautizado y ya había recibido un don del Espíritu Santo de las manos del Apóstol Pablo (ver punto 7) cuando fue con Pablo a Jerusalén (Hechos 21:15-19). Sin duda, en ese entonces y en ese lugar “Santiago y todos los ancianos”, los ancianos apostólicos, reconociendo la devoción de Timoteo y su cercana afiliación con Pablo, lo bendijeron unánimemente, imponiendo sus manos sobre él por medio del endose, y la explicación implica que ellos hicieron

esto, no conforme a la usual costumbre ni a todas las instrucciones de Pablo, sino “por medio de la profecía”, indicando que ellos fueron guiados a hacerlo mediante alguna predicción o instrucción del Señor.

(2) Estos diáconos no fueron comisionados, o autorizados para predicar por medio de la imposición de manos de los apóstoles sobre ellos, porque ellos no fueron elegidos como predicadores sino para servir las mesas; y de todos modos, en virtud de la unción del Espíritu Santo, ellos ya tenían autoridad plena para predicar hasta el límite de sus talentos y oportunidades. Y sin mención alguna de licencia o permiso, u otra ordenación por parte de nadie, nosotros encontramos a Esteban, uno de estos diáconos, predicando tan fervorosamente que él fue el primero después del Maestro en sellar su testimonio con su sangre. De manera evidente, esta imposición de manos significó simplemente la aprobación apostólica y su bendición.

(3) La imposición de manos sobre Pablo y Bernabé pudo no haber sido un permiso para predicar, porque ellos ya estaban reconocidos como ancianos y habían enseñado en la Iglesia de Antioquía por más de un año. Además, anteriormente ellos mismos habían estado predicando en otras partes (Comparar Hechos 9:20-29, 11:26). Esta imposición de manos pudo haber tenido solamente la intención de *endosar el trabajo misionero* próximo a ser realizado por Pablo y Bernabé, tanto que la Iglesia de Antioquía se unió en la misión con ellos y probablemente costeó sus gastos.

(4) Aquí el Apóstol da a entender que una imposición de manos de Timoteo sobre un labrador en el viñedo significaría su aprobación, o endose: de manera que si el hombre de cualquier modo se comportara mal, Timoteo compartiría su demérito. Hasta donde sea posible, él debe asegurarse de que no influyó para introducir a alguien que ofendería a las ovejas del Señor, moralmente o doctrinariamente.

No se debe correr ningún riesgo, se debe tener cuidado al dar una carta de recomendación o un endoso público en la forma de un público ¡Que Dios te acompañe! El mismo consejo aun es apropiado para todo el pueblo del Señor en proporción al grado de su influencia. Sin embargo, nada en esto implicaba que cualquiera fuera dependiente del endoso de Timoteo antes de que ellos tengan el derecho de predicar: ese derecho de acuerdo a la habilidad que es otorgado por el Señor para todo aquel que reciba el Espíritu Santo de unción.

¿Un sacerdocio remunerado?

La costumbre de un sacerdocio o ministerio remunerado, hoy en día tan generalizada y considerada por muchos inevitable e indispensable, no era la costumbre en la Iglesia primitiva. Nuestro Señor y sus doce elegidos fueron pobres, hasta donde somos capaces de juzgar de los registros inspirados; quizás con excepción de Santiago, Juan y Mateo. Acostumbrados a donar voluntariamente a los levitas, los judíos extendieron de manera evidente esta costumbre a todos los religiosos que argüían ser de Dios. Los discípulos tuvieron un tesorero general, Judas (Juan 12:6, 13:29), y evidentemente nunca tuvieron carencias, aunque es igualmente evidente que ellos nunca *pidieron limosna o contribuciones*. Tampoco hay indicio de algo parecido en el registro de las palabras de nuestro Señor. Él confiaba en la provisión del Padre, y cierta mujer honorable atendió a él y a los suyos con parte de su abundancia. Ver Mateo 27:55, 56; Lucas 8:2,3.

Si los sermones y parábolas de nuestro Señor hubieran estado salpicados con súplicas de dinero, esto hubiera socavado su vida. Nada nos suplica más que la evidente generosidad del Maestro y todos sus elegidos de manera especial, siendo la única excepción Judas, a quien su avaricia le costó su propia caída (Juan 12:5,6). El amor por el dinero y la ostentación y el sistema de limosnas de Babilonia está hoy en día muy en contra de su poderosa influencia; y la ausencia de este espíritu ahora entre los fieles del Señor, como

en el primer advenimiento, dice mucho en su favor con aquellos que los estudian como epístolas vivientes, sin apreciar completamente sus enseñanzas. De una manera muy notable, el Señor ha provisto así bastante para su trabajo de “cosecha” sin que se haga ninguna sola petición de dinero; y nosotros creemos que siempre será así, confiando en que ésta es la opinión del Señor.

Dejemos que aquellos que ambicionan la riqueza y los lujos de este mundo los busquen en los ámbitos del comercio o de las profesiones lucrativas, pero no dejemos que se conviertan en ministros del Evangelio de Cristo por ningún motivo distinto al amor por Dios y por su Verdad y por sus hermanos: un amor que se regocijará en sacrificar la buena vida y la riqueza y el honor de los hombres, no de mala gana, sino de todo corazón. Pero, ¡muy a pesar nuestro!, la Cristiandad nominal ha crecido grandiosamente y de manera mundana, y sus siervos reciben honores con los títulos de Reverendo, Muy Reverendo, Reverendísimo y Doctor en Divinidad; y estos honores y títulos van acompañados de salarios, que no están de acuerdo con las necesidades del ministerio, sino sobre una base comercial de su habilidad para atraer grandes multitudes y gente rica. El resultado natural se ha producido: “Sus atalayas son ciegos, todos ellos ignorantes; todos ellos perros mudos, no pueden ladrar; soñolientos, echados, aman el dormir” (comodidad) y esos perros comilones son insaciables; y los pastores mismos no saben entender, todos ellos siguen sus propios caminos, cada uno busca su propio provecho, cada uno por su lado”. “Sus jefes juzgan por cohecho, y sus sacerdotes enseñan por precio, y sus profetas adivinan por dinero; y se apoyan en Jehová, diciendo: ¿No está Jehová entre nosotros? No vendrá mal sobre nosotros”. “Porque nosotros somos la circuncisión, los que en espíritu servimos a Dios, y nos gloriamos en Cristo Jesús, no teniendo confianza en la carne”. “Porque vendrá tiempo cuando no sufrirán la sana doctrina, sino que teniendo comezón de oído, se amontonarán maestros conforme a sus propias concupiscencias (alabanzas de los hombres) y apartarán de la verdad el oído y se

volverán a las fábulas.” (Isaías 56:10,11; Miqueas 3:11; Filipenses 3:2; 2 Timoteo 4:3,4).

Algunos podrían razonar que se debe evitar ambos extremos, grandes salarios y ningún salario, y podrían citar las palabras del Señor, “El trabajador es digno de su salario”, y las palabras del Apóstol, “Si nosotros hemos sembrado en ti cosas espirituales, ¿sería una gran cosa si cosecháramos tus cosas carnales?”. No obstante, nosotros debemos recordar que aun estos fuertes enunciados no se refieren a salarios principescos sino a las necesidades simples. Esto lo ilustra el Apóstol mediante la cita: “No pondrás bozal al buey que trilla”. El buey debería estar libre para satisfacer sus necesidades, pero no más. El Apóstol nos ha dado la idea central de su propio ministerio exitoso, diciendo: “He aquí por tercera vez estoy preparado para ir a vosotros; y no os seré gravoso, porque no busco lo vuestro, sino a vosotros, pues no deben atesorar los hijos para los padres, sino los padres para los hijos. Y yo con el mayor placer gastaré lo mío, y aun yo mismo me gastaré del todo por amor de vuestras almas, aunque amándoos más, sea amado menos.” (2 Corintios 12:14,15).

Si seguimos los pasos de Jesús, esto no nos conducirá en la dirección de los salarios, ni los pasos de su principal apóstol, Pablo. Este último, después de mostrar que el pedir una remuneración terrenal por los servicios espirituales no violaría de ningún modo la justicia, nos narra sobre su propio recorrido en este asunto con estas palabras:

“Ni plata ni oro ni vestido de nadie he codiciado. Antes vosotros sabéis que para lo que me ha sido necesario a mí y a los que están conmigo, estas manos me han servido. En todo os he enseñado que, trabajando así, se debe ayudar a los necesitados, y recordar las palabras del Señor Jesús, que dijo: Más bienaventurado es dar que recibir.” (Hechos 20:33-35). “Si otros participan de este derecho sobre vosotros, ¿cuánto más nosotros? Pero no hemos usado este derecho, sino que lo soportamos todo, por no poner

ningún obstáculo al Evangelio de Cristo”. 1 Corintios 9:12. “Y cuando estaba entre vosotros y tuvo necesidad, a ninguno fui carga, pues lo que me faltaba, lo suplieron los hermanos que vinieron de Macedonia, y en todo me guardé y me guardaré de seros gravoso”. 2 Corintios 11:9

Nuestras libertades son simplemente las mismas que las de los apóstoles respecto de esto, y la fidelidad a la causa nos debería conducir a seguir sus pasos en éste como en todos los asuntos. El Señor, los apóstoles y sus asociados, que viajaron y dieron todo su tiempo para el ministerio de la verdad, aceptaron contribuciones voluntarias de los hermanos para satisfacer sus gastos, y como ya lo insinuó, la imposición de manos de la Iglesia de Antioquía sobre Pablo y Bernabé cuando ellos estuvieron por iniciar su primer viaje misionero, parece haber implicado que la Iglesia se convirtió en responsable de sus gastos y en la misma medida participó en su trabajo.

No hay indicio, directo ni indirecto, de que los ancianos que servían a la Iglesia en casa recibieron salario ni dinero para gastos, y nosotros creemos que será generalmente ventajoso para cada Iglesia local usar los servicios voluntarios de sus propios miembros, pocos o muchos, grandes o insignificantes. Este método de las Escrituras es espiritualmente saludable: tiende a sacar a todos los diversos miembros hacia el ejercicio de sus dones espirituales, y los conduce a todos a mirar más al Señor como el verdadero Pastor, que lo que hiciera el método de contrato. A medida que el número de maestros calificados se incrementa, imitemos el ejemplo de la Iglesia de Antioquía, enviando algunos como misioneros, repartidores de escritos religiosos, peregrinos, etc.

Sin embargo, si cualquier congregación considera que su campo de utilidad es grande y que un hermano podría ventajosamente dar todo su tiempo para ofrecerle su ministerio y para el trabajo misionero, y si ellos de manera voluntaria le ofrecen suficiente

dinero para sus gastos, nosotros no sabemos de ninguna escritura que prohíba su aceptación. Pero el anciano servidor y la *Ecclesia* que lo apoya deberían ver que la cantidad proporcionada no sea mayor que los *gastos de vida razonables* para el servidor y para los que dependen apropiadamente de él. Y ambos deberían ver también que *todos* los miembros de la *Ecclesia* sean adiestrados, y particularmente tales de poseer calificaciones para ejercer como ancianos, de lo contrario el espíritu de Babilonia terminará por desarrollarse.

La disciplina en la Ecclesia

—Mateo 18:15-18—

La administración de la disciplina no es solamente función de los ancianos, sino de toda la Iglesia. Si alguien parece estar equivocado o en pecado, su supuesto mal debería ser puesto de manifiesto ante él solamente, por aquel que fue ofendido o por el miembro que descubrió primero la equivocación. Si el reprobado no se arrepiente a sí mismo y *continúa* en el error o en pecado, entonces se debería solicitar a dos o tres hermanos, sin prejuicio previo, que escuchen el asunto y den un consejo a los litigantes. (Pueden o no ser ancianos, pero su condición de ancianos no debería añadir fuerza o autoridad al caso, excepto cuando su juicio pueda ser el más maduro y su influencia la más poderosa). Si este comité decide unánimemente a favor de cualquier parte, la otra debería consentir, y finalizar el asunto completamente, haciendo la inmediata corrección o restitución hasta donde sea posible. Si alguno de los litigantes originales persiste aun en el camino incorrecto, el que hizo la acusación original o uno de los llamados a formar el comité o preferentemente todos estos juntos, *pueden* entonces (pero no muy pronto) ejercitar su privilegio de llevar el asunto ante la *Ecclesia*, el cuerpo, la Iglesia. De esa manera, es evidente que los Ancianos no fueron de ningún modo destinados para ser jueces de los miembros, la audición y el juicio fueron dejados para el cuerpo local o Iglesia.

Habiendo llevado a cabo los dos pasos preliminares antes mencionados, habiendo sido los hechos certificados por los ancianos, sería deber suyo llamar a una reunión general de la *Ecclesia*, o cuerpo consagrado, a semejanza de una *corte*, para escuchar el caso en todos sus detalles, y en el nombre y reverencia de su Cabeza para establecer una decisión. Y el asunto debería ser tan claro y el condenado haber recibido un tratamiento generoso, que la decisión sería unánime o casi unánime. De esa manera se preservaría la paz y la unidad del cuerpo (la *Ecclesia*). Es posible el arrepentimiento aun hasta el momento de la condena de la Iglesia. Más aun, el gran objetivo de cada paso de estos procedimientos es asegurar el arrepentimiento y la reforma, recuperar al trasgresor; de ningún modo su *castigo* como objetivo. El castigar no es de nosotros sino de Dios: “No os venguéis vosotros mismos, amados míos, sino dejad lugar a la ira de Dios; porque escrito está: mía es la venganza, yo pagaré, dice el Señor.” (Romanos 12:19). Si el malhechor se arrepiente en cualquiera de las etapas de este procedimiento, debería ser motivo de regocijo y de acción de gracias para todo el que posea el Espíritu del Señor, y no otros son miembros de su cuerpo (Romanos 8:9).

Ciertamente, aun si el trasgresor se rehúsa a escuchar (obedecer) la decisión de toda la Iglesia, no se debería aplicar ningún castigo ni aun intentarlo. ¿Entonces qué? Simplemente la Iglesia debe retirarle su condición de miembro y cualquier signo o manifestación de hermandad. Desde ese momento el infractor debe ser tratado “por gentil y publicano.” (Mateo 18:17).

En ningún momento de estos procedimientos deben hacerse públicos las faltas o defectos del infractor, lo que escandalizaría a él y a la Iglesia, y al Señor, la Cabeza de la Iglesia. Ni tampoco se debe hablar de él con severidad aun después de la separación, asimismo nosotros no debemos reprochar o reclamar algo a hombres paganos y publicanos, sino más bien “que a nadie difamen, que no sean pendencieros, sino amables, mostrando toda mansedumbre para con todos los hombres” y “así que, según

tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe” (Tito 3:2, Gálatas 6:10). El amor es la cualidad que insiste en la más estricta obediencia a estos dos últimos requerimientos para “todos los hombres”: cuanto más amor, se insistirá en que un “hermano”, un miembro compañero en la *Ecclesia*, el cuerpo de Cristo, no solamente no sea ofendido con falsas o confusas declaraciones, sino que adicionalmente, sus debilidades o errores o pecados sean cubiertos cuidadosamente, no solamente del mundo adverso, sino también de “la casa de fe” y aun de la Iglesia, hasta que el paso final de “decírselo a la Iglesia” deba ser de absoluta necesidad. En cada paso, el espíritu del amor esperará que el malhechor esté actuando bajo algún malentendido, y estará orando por sabiduría y gracia para sacar a un pecador del error de su proceder y así (posiblemente) salvar un alma de la muerte (Santiago 5:20).

¡Oh, que el Espíritu Santo, el espíritu del amor, pueda habitar en cada miembro de la *Ecclesia* tan abundantemente que diera pena escuchar un asunto difamatorio sobre cualquiera, y especialmente respecto de algún miembro compañero! Esto eliminaría inmediatamente la mitad de la fricción, o más. Ni tampoco el seguimiento del procedimiento anterior, diseñado por nuestro Señor, conduciría a frecuentes juicios de la *iglesia*: más aun, mientras se elimine el terreno para la animadversión, inculcaría un respeto por la sentencia de la Iglesia como si fuera la sentencia del Señor, y la voz de la Iglesia sería escuchada y por consiguiente obedecida. Además, con el orden y el amor prevaleciendo así, nosotros podemos estar seguros de que cada uno buscaría, tanto como sea posible, “cuidar sus propios asuntos” y de no intentar reprobar a su hermano o corregirlo, o llevar el asunto ante un comité o ante la Iglesia, a menos que el asunto tuviera alguna importancia con relación a él mismo o a la Iglesia o a la Verdad.

Indudablemente, la mayoría de problemas de la Iglesia (y también los problemas de la sociedad y la familia) no surgen de un deseo de hacer el mal, ni tampoco de un mal cometido involuntariamente,

sino de malentendidos y de malas interpretaciones de intenciones o motivos. La lengua es el causante de daños más generalizado; y por ello, es parte del espíritu de una mente sana establecer una vigilancia sobre la boca así como también sobre el corazón, del cual proceden los sentimientos mezquinos, que expresados por la boca, inflaman las pasiones y a menudo muchas injurias. La Nueva Creación, la Iglesia, tiene instrucciones estrictas de su Señor y Cabeza sobre este importante asunto. Su espíritu de amor los llena a medida que ellos van *solitariamente*, de manera privada, a la persona injuriosa sin hablar o conferenciar previamente con nadie. Ellos no van para hacerlo (o hacerla) *culpable de su conducta*, ni para reprocharle o de otro modo castigarle, sino para asegurar el cese del error y, si es posible, alguna recompensa por la injuria ya recibida. Contar a otros sobre el error, primero o después, es cruel y poco afectuoso, contrario a la Palabra y Espíritu de nuestra Cabeza. Ni tampoco para solicitar *consejo* se debería contar el asunto, nosotros tenemos el *consejo* del Señor y deberíamos seguirlo. Si el caso fuera algo peculiar, se debería buscar al más sabio de los ancianos y pedirle su consejo en el sentido de un hipotético caso, de manera que no se revele el problema real ni al malhechor.

A menos que el problema sea serio, el asunto debe finalizar con el llamado personal al malhechor, ya sea si escucha o se abstiene de escuchar, como para dejarlo allí. Pero si se considera necesario el segundo paso, no se debería explicar el problema a los consultados hasta que se reúnan en presencia del acusador y del acusado. Luego, se deberá evitar las “conversaciones” difamatorias y el comité de hermanos abrirá el caso de manera imparcial y estará en la mejor condición para dar consejo a ambas partes de manera sabia; porque el problema podría estar en ambas partes o posiblemente de manera total en la parte acusadora. En todos los sucesos, el acusado será impresionado favorablemente por tratamiento tan justo y estará mucho más propenso a rendirse ante tales consejeros si a ellos también les parece que su camino es equivocado. Pero si el que es considerado por el comité como

equivocado se rindiera o no, todo el asunto es aun estrictamente privado y no se lo debería mencionar a nadie hasta que sea llevado ante la Iglesia, si se considera lo suficientemente importante, y tratado finalmente. Luego por primera vez, es propiedad común de los santos solamente, y, en proporción a su *santidad*, ellos desearán no decir más de lo necesario a nadie respecto de las debilidades o pecados de alguien.*

* Adicionalmente, ver Cap. ix: “Si tu hermano peca en contra de ti”. (En inglés, en proceso de traducción al español).

Al llevar a cabo las conclusiones de la corte de la Iglesia, el asunto recae sobre cada individuo; de aquí que cada uno debe discernir lo justo de la decisión para sí mismo. La penalidad del retiro de la hermandad está diseñada para que sea una corrección en rectitud, y es prescripción del Señor. Sirve como una protección a la Iglesia, para separar a aquellos que van desordenadamente, no tras el espíritu del amor. No se debe estimar una separación perpetua, sino simplemente hasta que el reprobado reconozca y admita su error y hasta el límite de su habilidad para reparar el daño.

Acusaciones contra ancianos

“Contra un anciano no admitas acusación, sino con dos o tres testigos.” (1 Timoteo 5:19).

El Apóstol en esta declaración reconoce dos principios. (1) Que un Anciano reconocido por la congregación como poseedor de un carácter bueno y noble, y de un fervor por la Verdad, y devoto de Dios. (2) Que tales personas, por razón de su prominencia en la Iglesia, estarían marcadas por el Adversario como objetos especiales para sus ataques, objetos de envidia, malicia, odio y conflictos por parte de alguien, así como nuestro Señor lo advirtió: “Bástale al discípulo ser como su maestro, y al siervo como su señor. Si al padre de familia llamaron Beelzebú, ¿cuánto más a los de su casa”. “Hermanos míos, no os extrañéis si el mundo os

aborrece”. “Si el mundo os aborrece, sabed que a mí me ha aborrecido antes que a vosotros.” (Mateo 10:25, 1 Juan 3:13, Juan 15:18). Cuanto más fiel y capaz sea el hermano, más se aproximará a ser una copia del Maestro, y más apropiada será su elección como Anciano; y cuanto más fiel sea el Anciano, más seguro estará de tener como enemigos, no solamente a Satanás y sus mensajeros, sino también a tantos como Satanás pueda engañar e inducir al error.

Estos principios deberían garantizar a un Anciano contra la condena por medio de la palabra de cualquier persona, si su vida aparece siendo consistente. En cuanto a los rumores u oídas, estos no deben ser considerados completamente; porque ningún compañero verdadero, conocedor de la ley del Señor (Mateo 18:15), circularía rumores o confiaría en la palabra de aquellos que de esa manera harían caso omiso de las instrucciones del Maestro. Para ser escuchados de alguna manera, los acusadores deben manifestar haber sido *testigos*. Y aun si dos o más testigos hicieran acusaciones, no habría otra manera de ver el caso como lo que ya ha sido definido. Cualquier persona que acuse de error en contra del Anciano, después de fracasar en la entrevista personal, debería haber traído con él otros dos o tres que de ese modo se convertirían en *testigos* para la contumacia. Luego el asunto, aun no compensado, podría haber sido llevado por Timoteo o cualquiera ante la Iglesia, etc.

Ciertamente, esta acusación ante dos o tres testigos, siendo el requerimiento relativo a todos los miembros, da lugar a la suposición de que el Apóstol estaba simplemente clamando que un Anciano debería tener todos los derechos y privilegios que se garantizan a cualquiera de los hermanos. Puede ser que algunos estuvieran inclinados a sostener que, como un Anciano debe tener “buena reputación”, no solamente en la Iglesia, sino fuera de ella, un Anciano debería ser procesado criminalmente por los más mínimos cargos, debido a su influyente posición. Pero las palabras

del Apóstol establecen que las oportunidades de un Anciano deben ser iguales que las de los demás.

Este asunto de los *testigos* debe estar profundamente grabado en la mente de toda Criatura Nueva. Lo que otros reclaman conocer y lo que ellos calumniosamente dicen no es suficiente para hacerles caso, ni para que sean recibidos. Si dos o tres, que siguen los designios del Señor, llevan acusaciones en contra de alguien, sin murmuraciones ni calumnias sino como se ha instruido, ante la Iglesia, aun a ellos no se les debe creer en ese momento; sino que después habrá el tiempo adecuado para que la Iglesia *escuche* el asunto, escuche a ambas partes; y luego dará una decisión piadosa y una amonestación, expresada de manera que ayude al malhechor a que vuelva a la rectitud y no lo empuje hacia la oscuridad exterior.

Los que creen que son llamados a la prédica

Una cantidad considerable de personas declaran que ellos recibieron un *llamado* del Señor para predicar el Evangelio, quizás ellos razonen que nunca supieron por qué, o que ellos son concientes de que no poseen las calificaciones especiales para el servicio, o que las circunstancias siempre han parecido difíciles para responder al llamado. Al preguntarles respecto de la naturaleza del “llamado”, se llega a la conclusión que fue simplemente algo imaginario o una conjetura. Uno se sintió *impresionado* en algún momento de su experiencia (quizás antes de convertirse completamente en un cristiano) de que debería consagrarse a Dios y a su servicio, y su ideal más alto del servicio de Dios fue de sus experiencias nominales en la iglesia, representado por el predicador a cuyos servicios acudía su familia. Otro se sintió impresionado por su experiencia, y se dijo a sí mismo: Cuánto quisiera ser capaz de vestir el atuendo y recibir el respeto y los títulos y el salario de un predicador, aun de segundo o tercer nivel. Así también, si estuviera poseído de una gran autoestima, él probablemente se sentiría aun más impresionado

de que como los apóstoles elegidos fueron “hombres ignorantes y sin talento”, posiblemente entonces Dios lo tendría en cuenta de manera especial debido a su escasez de talento y educación. Dios ha favorecido a muchos, y a su causa también, al no abrir el camino para sus ambiciones, malinterpretadas como llamados suyos para predicar.

Como ya se indicó, todo miembro de la Nueva Creación es *llamado a predicar*; no por sus ambiciones o imaginaciones, sino por la Palabra, que hace un llamado a todos los que reciben la gracia de Dios, no en vano, para “Mas vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa, pueblo adquirido por Dios, para que anunciéis las virtudes de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable.” (1 Pedro 2:9). Por ello, este llamado incluye a todos los engendrados del espíritu de la Verdad, hombres y mujeres, esclavizados y libres, ricos y pobres, cultos e incultos; negros, morenos, rojos, amarillos y blancos. Qué otro encargo es necesario más que éste: “Puso luego en mi boca cántico nuevo, alabanza a nuestro Dios. Y verán esto muchos, y temerán, y confiarán en Jehová”. “¿Quién es sabio y guardará estas cosas, y entenderá las misericordias de Jehová?” (Salmos 40:3, 107:43).

Es cierto, el Señor *eligió especialmente* y llamó a los doce apóstoles para un trabajo especial; también es cierto que él ha propuesto que en cuanto su pueblo escuche sus palabras, él “colocará a los distintos miembros en el cuerpo” como a él le plazca, algunos para un servicio y algunos para otro, “A uno dio cinco talentos, y a otro dos, y a otro uno, a cada uno conforme a su capacidad; y luego se fue lejos.” (Mateo 25:15). Pero él nos muestra claramente que muchos buscarán “colocarse” ellos mismos como maestros; que es el deber de la Iglesia apreciarlo continuamente como su verdadera Cabeza y Líder, y no para favorecer a los hermanos ambiciosos y egoístas; que desatender este deber significaría desatender sus palabras; en consecuencia, deficiencia de amor y obediencia; y seguramente será para desventaja

espiritual de esa *Ecclesia*, así como también para desventaja del autoproclamado maestro.

La ley del Señor sobre esta materia está claramente establecida de modo que: “Porque cualquiera que se enaltece, será humillado; y el que se humilla, será enaltecido.” (Lucas 14:11). La Iglesia debe seguir esta ley, esta idea del Espíritu, en todas las materias en las que ella buscaría saber y obedecer a su Señor. El método del Señor es ascender solamente a aquel cuyo fervor y fidelidad y perseverancia en hacer el bien se haya expresado en cosas pequeñas. “El que es fiel en lo muy poco, también en lo más es fiel; y el que en lo muy poco es injusto, también en lo más es injusto.” (Lucas 16:10). “Y su señor le dijo: bien, buen siervo y fiel; sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu señor”. “Su señor le dijo: bien, buen siervo y fiel, sobre poco has sido fiel, sobre mucho te pondré; entra en el gozo de tu señor” (Mateo 25:21,23). Siempre hay abundancia de espacio en la parte más baja de la escalera de honor. Las voluntades de cualquiera, no deben estar por mucho tiempo sin oportunidad para servir al Señor, a la Verdad y a los hermanos de manera humilde, que los de espíritu orgulloso desdeñarán y descuidarán, buscando un servicio más honorable ante los ojos de los hombres. Los fieles se regocijarán en cualquier servicio, y para ellos el Señor abrirá de par en par, y aun más, las puertas de la oportunidad. De ese modo su voluntad, que ejemplifica la sabiduría del altísimo, debe ser acatada cuidadosamente por cada miembro de la Nueva Creación, especialmente en su voto, al extender su mano como un miembro del cuerpo de Cristo para expresar la voluntad de la Cabeza.

Un hermano egoísta debería ser pasado por alto, aunque sea capaz; y un hermano menos capaz pero humilde debería ser elegido como Anciano. De ese modo, una reprobación hecha con gentileza beneficiaría a todos; aunque no se exprese ninguna palabra respecto de las razones que la determinan. Y en el caso de un Anciano capaz que da evidencia de tener un espíritu dictatorial o que se inclina a considerarse por encima de la Iglesia y como

parte de una clase separada, o que insinúa un derecho divino para ser maestro que no proviene de la *Ecclesia* (Iglesia), para cualquiera sería un favor, así como también un deber, que lo desplacen hacia alguna parte menos prominente del servicio o que lo retiren de todos los servicios especiales por un tiempo, hasta que él tome esta gentil reprobación y se recupere a sí mismo de la trampa del Adversario.

Todos deben recordar que, al igual que otras facultades, la *ambición* es necesaria en la Iglesia así como también en el mundo; pero que en la Nueva Creación no debe haber una ambición egoísta por ser alguien grande y prominente, sino una *amorosa ambición* por servir al Señor y a su pueblo, aun a los más humildes. Todos nosotros sabemos cómo la ambición condujo a la caída de Satanás, desde el servicio y el favor de Dios hacia la posición de un enemigo de su Creador y un oponente a todas sus justas regulaciones. Similarmente, todos quienes adopten su camino, diciendo: “Yo ascenderé por encima de las estrellas de Dios [Yo me *colocaré* por encima de los demás hijos de Dios], yo seré como el Altísimo: [un gobernante entre ellos, un usurpador de la autoridad divina sin nombramiento divino, y en contra de la regulación divina]”, sufrirán de manera segura la desaprobación divina y el proporcional alejamiento del Señor. Y la influencia de tales, como la de Satanás, será con seguridad injuriosa. Como Satanás sería un maestro peligroso, así también serían todos quienes tienen su temperamento presto a conducir hacia las tinieblas a los que buscan la luz; porque ellos no tienen la apropiada actitud para recibir la luz y ser usados como mensajeros.

Por ello, mientras que cualquier hermano se sienta seguro de que es llamado para predicar en algún rol público cuando ninguna puerta del servicio se le ha abierto de la manera designada, si se inclina a imponerse por sobre la Iglesia, sin su casi unánime requerimiento, o si habiendo sido elegido para la posición de líder o de Anciano, busca mantener la posición y la considera suya por derecho propio, sin los votos regulares de la Iglesia que de tiempo

en tiempo requeriría que continúe su servicio, nosotros podemos establecer que el hermano no ha observado las normas del caso, o que él tiene el equivocado espíritu egoísta, incompatible con cualquier servicio en la *Eccllesia*. En cualquier suceso, el camino apropiado será hacer un *cambio* en la primera ocasión apropiada para llevar a cabo una elección, y como ya se sugirió, el primer domingo del año o del trimestre sería una fecha apropiada que se puede recordar fácilmente.

“Amonestéis a los ociosos (indisciplinados)”

“También os rogamos, hermanos, que amonestéis a los ociosos, que alentéis a los de poco ánimo, que sostengáis a los débiles, que seáis pacientes para con todos. Mirad que ninguno pague a otro mal por mal; antes seguid siempre lo bueno uno para con otros y para con todos.” (1 Tesalonicenses 5:14,15)

Esta exhortación es para la Iglesia, incluyendo a los ancianos. Pone en conocimiento el hecho que aunque toda la Iglesia, como Nueva Creación de Dios, tiene un prestigio de perfección ante él como Criaturas Nuevas en Cristo Jesús, no obstante, cada una de ellas tienen sus imperfecciones en relación a la carne. Además, muestra lo que todos nosotros reconocemos, a saber, que hay diferencias en los grados y en los tipos de nuestras imperfecciones carnales; de manera que, como en los niños de una familia terrenal los diferentes temperamentos requieren tratamientos distintos por parte de los padres, mucho más en la familia de Dios hay diferencias tan grandes en los temperamentos que requieren ser considerados de manera especial uno con el otro. El fijarse en las imperfecciones de los demás, sería hacernos mucho daño, cultivando en nuestros corazones una disposición de encontrarle defectos a todos, agudamente atenta a las debilidades e imperfecciones de los demás, y quizás proporcionalmente inclinada a estar ciego ante nuestros propios defectos. Este espíritu de crítica es completamente ajeno al espíritu e intención de la exhortación del Apóstol.

Va dirigida a aquellos que han sido engendrados del espíritu de la verdad, del espíritu de santidad, del espíritu de humildad, del espíritu del amor. Los que están de esa manera en las gracias del Espíritu, criticarán y temerán principalmente sus propios defectos; mientras que su amor por los demás los conducirá a ser indulgentes y a hacer tantas excusas mentales por los demás como sea posible. Pero mientras este espíritu de amor perdona apropiadamente las ofensas y las debilidades de los hermanos, sin embargo, debe estar alerta para hacerlo bien, no mediante discusiones, conflictos, disputas, censuras, crítica maniática y calumnias hacia el otro, sino en una manera similar como la que la Regla de Oro aprobaría. Con delicadeza, docilidad, resignación y paciencia, se buscará ser indulgente con las debilidades de los demás, y al mismo tiempo ayudarse unos a otros, recordando cada uno sus propias debilidades.

Los *indisciplinados* no deben ser confortados ni apoyados ni alentados en su proceder equivocado; pero con amabilidad, con amor, ellos deben ser advertidos que Dios es un Dios de orden; y que a medida que nosotros crecemos a su semejanza y su favor, nosotros debemos observar las reglas del orden. Ellos deberían ser advertidos de que nada está más lejos de la disposición divina que la anarquía, y que como aun la gente mundana reconoce el principio de que es preferible la peor forma de gobierno imaginable a la anarquía, tanto más el pueblo de Dios, que ha recibido el espíritu de una mente sana, el Espíritu Santo, debería reconocer este mismo principio en la Iglesia; y el Apóstol nos exhorta a someternos uno al otro, por amor a los intereses generales de la causa del Señor. Si todos nosotros fuéramos perfectos y nuestra opinión del Señor fuera perfecta, todos pensaríamos exactamente lo mismo, no habría ninguna necesidad particular para que se sometieran unos a otros; pero ya que nuestras opiniones difieren, es necesario que cada uno considere al otro y también su punto de vista y su opinión, y que cada uno busque ceder algo por el interés de la paz general; ¡sin duda!, ceder todo con el fin de preservar la unidad del Espíritu en los lazos de paz en el cuerpo de Cristo,

excepto cuando el principio sea infringido por determinado comportamiento.

Quizás, los indisciplinados o desordenados no deban echarle la culpa a nadie por su condición. Mucha gente nace desordenada y propensa a ser así en su vestimenta y en todos sus asuntos de la vida. Por ello, el desorden es parte de su debilidad, que debería ser analizada de manera compasiva y bondadosa, pero, sin embargo, no se debería permitir injuriar a la Iglesia de Dios, ni dificultar su utilidad, ni impedir su cooperación en el estudio y servicio de la Verdad. No es voluntad de Dios que su pueblo deba tener esa masedumbre, que ascendería a debilidad, con respecto a las personas desordenadas. De manera bondadosa, amorosa pero firme, ellos deberían recibir muestras de que, como el orden es la primera ley de los cielos, debe ser así altamente estimado entre aquellos que tienen mentalidad celestial; y que sería pecaminoso para la congregación permitir que uno, dos o más de sus miembros viole las regulaciones divinas, como lo expresa la palabra de Dios y como es comprendido generalmente por la congregación con la que él está asociado.

Amonestación al orden

Sin embargo, sería un gran error suponer que el Apóstol, al usar este lenguaje general para la Iglesia, quiso dar a entender que todo individuo en la Iglesia debía hacer semejante advertencia. Advertir sabiamente, amablemente, es ciertamente un asunto muy delicado, y sorprendentemente pocos tienen talento para ello. La elección de ancianos por parte de las congregaciones se entiende como la elección de aquellos del grupo que poseen el nivel más grande de desarrollo espiritual, combinado con las calificaciones naturales para constituirlos en representantes de la congregación, no solamente respecto de la conducción de reuniones, etc., sino también respecto de mantener el orden en las reuniones y advertir a los indisciplinados de manera sabia, amable y firme. En los dos

versículos anteriores se muestra que éste es el pensamiento del Apóstol, en ellos dice:

“Os rogamos, hermanos, que reconozcáis a los que trabajan en nosotros, y os presiden en el Señor, y os amonestan; y que los tengáis en mucha estima y amor por causa de su obra. Tened paz entre vosotros.” (1 Tesalonicenses 5:12,13)

Si se ha buscado la sabiduría divina y ésta ha sido ejercida apropiadamente en la elección de los ancianos de una congregación, se deduce que los que son elegidos así eran muy altamente estimados, y ya que los novicios no pueden ser elegidos, se deduce que estos fueron apreciados y seleccionados por el bien de sus trabajos, porque los hermanos percibieron que ellos tenían una considerable cantidad de espíritu santo de amor y sabiduría y mansedumbre, además de ciertos dones y calificaciones naturales para este servicio. Como el Apóstol exhorta, “Estar en paz entre vosotros” significaría que, habiendo elegido a estos ancianos como los representantes de la congregación, el cuerpo en *general esperaba que ellos realicen el servicio para el que fueron elegidos*, y no intentaría asumir que cada cual es un recriminador, o un amonestador, etc. Ciertamente, como ya lo hemos visto, el pueblo del Señor no debe juzgar a los demás de manera personal; y solamente la congregación como un todo puede excluirle a alguien del grupo su membresía y los privilegios de la reunión. Y como lo hemos visto, esto puede suceder solamente después de que se hayan dado los distintos pasos de naturaleza más privada, después que se hayan tornado infructuosos todos los esfuerzos para causar un cambio, y que los intereses de la Iglesia, en general, estén seriamente amenazados por el erróneo proceder del ofensor. Pero en el texto que está ante nosotros, el Apóstol exhorta a que los miembros de la congregación “conozcan” (esto es, reconozcan, aprecien) a aquellos que ellos han elegido como sus representantes, y espera que cautelén los intereses de la Iglesia, y hagan las advertencias a los indisciplinados hasta el punto en el

cual los asuntos sean lo suficientemente serios como para llevarlos ante la Iglesia a manera de corte.

[La [Segunda Parte](#) se publicará en la edición de Julio-Agosto 2005]
